

Bogotá D.C, 13 de febrero de 2024

S-GNC-24-000763

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIÓN No. 0692 DEL 30 DE ENERO DE 2024, QUE RESUELVE
EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACTA No. 835 DEL
17 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2024 se remitió la siguiente Resolución No. 0692 del 30 de enero de 2024, que resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el acta No. 835 del 17 de noviembre de 2023, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
0692 DEL 30 DE ENERO DE 2024	835 del 17 de noviembre de 2023

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de la Resolución anteriormente enunciada, el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el acta No. 835 del 17 de noviembre de 2023 *"Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado"* expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

DIEGO MARIO PATIÑO CARDOSO / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400